

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA XXVII EDICIÓN DE SAN SEBASTIÁN GASTRONOMIKA, A CELEBRAR EN SAN SEBASTIÁN DEL 6 AL 8 DE OCTUBRE DE 2025.

Expediente GEXAP: CONTR 2025 468698

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es describir las prescripciones técnicas por las que habrá de regirse la contratación del Patrocinio Institucional por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (en adelante la Consejería), al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988 de 11 de noviembre General de Publicidad, de la XXVII edición del evento San Sebastián Gastronomika Euskadi Basque Country, “tradición y regeneración”, que se celebrará en San Sebastián del 6 al 8 de octubre de 2025.

2. FICHA TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Ficha técnica SAN SEBASTIÁN GASTRONÓMIKA EUSKADI BASQUE COUNTRY 2025

Nombre	SAN SEBASTIÁN GASTRONÓMIKA. EUSKADI BASQUE COUNTRY
ORGANIZA	Organizado en exclusiva por CM Gipuzkoa, S.L; CIF ESB20753208
Carácter	Profesional internacional
Periodicidad	Anual
Edición	XXVII
Lema de la Edición	“Tradición y regeneración”
Modalidad	Presencial
Lugar	Palacio de Congresos Kursaal de Donostia (San Sebastián)
Fecha	06 al 08 de octubre de 2025
Horario estimado	Lunes y martes (10h-20h) y miércoles (10h-19:00h)
Sectores	Sector de la restauración en general; sector agroalimentario - pesquero
Perfil del visitante	Profesionales del sector de la hostelería (cocineros, jefes de sala, sumilleres, etc), empresarios agroalimentarios, responsables de compras de hostelería y grandes superficies, distribuidores, importadores, exportadores prensa generalista y especializada de ámbito nacional e internacional y críticos gastronómicos...

La presencia de Andalucía en eventos regionales, nacionales, europeos e internacionales, vinculados con la promoción de los productos agroalimentarios a través de la gastronomía, es un instrumento de valor para el modelo de negocio de las empresas andaluzas y para su visualización en los mercados, tanto a nivel nacional como internacional. De ahí que eventos como SAN SEBASTIÁN GASTRONÓMIKA. EUSKADI BASQUE COUNTRY, orientados a poner en valor el vínculo que la industria agroalimentaria tiene con la gastronomía tradicional y de vanguardia, y con una marcada proyección internacional, sean considerados soportes promocionales y de comunicación del máximo interés.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw58lC76ti5QtAB1Xp4yr0766z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Con la participación de la Consejería en este congreso, a través de la marca “Gusto del Sur” para los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía cuyo uso queda regulado a través del Decreto 153/2023, de 27 de junio (BOJA 30 junio de 2023), se pretende reforzar, la imagen, y por tanto, competitividad e internacionalización de los sectores agroalimentario y pesquero de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la promoción y difusión internacional del sabor, sostenibilidad y calidad de sus producciones. Todo ello a través de la simbiosis de éstas y la alta gastronomía, más allá de su concepto como meros ingredientes. Pasando a protagonizar los alimentos con calidad diferenciada de Andalucía de forma general la presencia de nuestra comunidad en el propio Congreso”per se“ y, en consecuencia, consolidándose éste como soporte promocional y de comunicación de máximo interés.

El objetivo es promover la imagen de los productos agroalimentarios de calidad de Andalucía e impulsar el conocimiento de las técnicas de producción de alimentos respetuosas con el medio ambiente, así como la cultura de la utilización de productos autóctonos y saludables propios de la Alimentación Mediterránea, Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO.

También resulta fundamental la promoción en general de las distintas figuras de calidad agroalimentarias, tales como las denominaciones de origen protegidas (DOP), indicaciones geográficas protegidas (IGP) o las especialidades tradicionales garantizadas (ETG), así como incrementar el grado de internacionalización de las pymes andaluzas, ayudándolas a superar las barreras a las que se enfrentan para comercializar en el exterior, fortaleciendo de esta forma la posición de los productos andaluces en el mundo, a fin de incrementar las exportaciones y la cuota de negocio internacional.

Con esta acción concreta, la Consejería desea, por tanto, apoyar a las empresas andaluzas para difundir sus productos en el Congreso San Sebastián Gastronomika, a fin de fortalecer sus relaciones comerciales con potenciales clientes extranjeros y aumentar su volumen de negocio en el ámbito internacional, lo cual permitirá incrementar el grado de internacionalización de las Pymes andaluzas, generar empleo de calidad y fortalecer la posición de los productos andaluces en el mercado exterior.

Por todo lo expuesto, la Consejería valora participar en esta segunda edición de este evento especializado en la industria agroalimentaria del producto premium y gourmet, nuevamente a través de la fórmula de Patrocinio Institucional, al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988 de 11 de noviembre General de Publicidad.

Una fórmula de participación que implica:

- Patrocinio con carácter exclusivo del espacio “Gusto del Sur” ubicado en el área expositiva del Congreso estará destinado, de una parte, al desarrollo de una amplia programación de actividades a través de las que mostrar la versatilidad de los productos agroalimentarios y pesqueros en la gastronomía local e internacional. Y, de otra, a difundir los valores de la nueva marca de calidad para productos agroalimentarios y pesqueros “Gusto del Sur”
- Patrocinio exclusivo de la programación del espacio “Gusto del Sur”: concretándose, como mínimo, en las actividades que se resumen a continuación y que estarán destinadas a reforzar la imagen en el exterior de nuestras producciones agroalimentarias y pesqueras, y en especial de aquellas amparadas por alguna figura de calidad ligada al origen (DOP, IGP o ETG), dando a conocer y

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw581C76i5QIAB1Xp4yr0766z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



promocionando, a través de su simbiosis con la alta gastronomía más allá de su concepto como meros ingredientes, sus valores de sabor, calidad y sostenibilidad a través de la marca “Gusto del Sur” para los productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía cuyo uso queda regulado a través del Decreto 153/2023, de 27 de junio (BOJA 30 junio de 2023).

- 1 Showcooking diario (3 showcooking en total)
- 4 actividades diarias de cata - maridaje de productos andaluces (12 actividades en total)
- 1 Tertulia (lunes o martes).
- Patrocinio exclusivo de una ponencia dentro del programa general del Congreso a celebrar en el Auditorio principal del Kursaal

Todo ello según las especificaciones que se desarrollarán a continuación.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

3.1. Patrocinio con carácter exclusivo del espacio “Gusto del Sur”

Patrocinio exclusivo de un *espacio* ubicado en el área expositiva de la primera planta del Congreso estará destinado, de una parte, al desarrollo de una amplia programación de actividades través de las que mostrar la versatilidad de los productos agroalimentarios y pesqueros en la gastronomía local e internacional. Y, de otra, a difundir los valores de la nueva marca de calidad para productos agroalimentarios y pesqueros “Gusto del Sur”. Contará con una superficie no inferior a 84 m².

- La empresa adjudicataria presentará a la Agencia un máximo de 3 propuestas de diseño para el espacio, bajo el principio de libertad creativa, que estarán basadas en la nueva marca de de calidad para productos agroalimentarios y pesqueros de Andalucía “Gusto del Sur”. Cada propuesta deberá incluir (con formato para impresión en A3) planos de distribución con detalle de cotas tanto en planta como en alzado, así como secciones y perspectivas generales con diferentes vistas, mediante imágenes en 3D que permitan una clara definición y comprensión del proyecto. Se garantizará un diseño innovador que capte la atención del público invitado. Asimismo, deberá ser funcional, con una estructura que evite la creación de zonas muertas, no debiendo existir ningún obstáculo que dificulte la accesibilidad a personas con discapacidad. Se requiere creatividad e innovación en sus elementos, ergonomía y alta visibilidad, con un diseño que potencie su visualización y localización en el pabellón. Debiéndose incluir en la propuesta el diseño de elementos de señalización aérea o similar, colocados a la máxima altura permitida por el recinto ferial, para una eficaz localización.

El espacio deberá incluir la marca ‘Gusto del Sur’, marca genérica de la Junta de Andalucía y fondos FEDER en tantas ubicaciones como sean necesarias para asegurar su visibilidad en el mismo, de acuerdo con las indicaciones del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, del Decreto 153/2023, de 27 de junio, por el que se regula la marca «Gusto del Sur» para productos agroalimentarios y pesqueros, y se crea el sistema de información del uso de la marca, y de su Manual de Estilo de Comunicación. Además, la empresa adjudicataria deberá cumplir con los requisitos de in-

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw581C76ti5QtAB1Xp4yr0786z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



formación, comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos FEDER, según el Manual de Identidad de los Fondos Europeos Andalucía 2021-2027.

Igualmente, deberá estar decorado con gráficas (vinilos, cuadros, etc) que serán proporcionadas por la organización relacionadas con el sector agroalimentario y pesquero andaluz, su vinculación al territorio y a la gastronomía andaluza tradicional y de vanguardia, incluyendo además elementos innovadores – tecnológicos y elementos que permitan la exposición de productos.

La distribución del espacio, deberá incluir las siguientes zonas: zona institucional y de comercialización de la marca “Gusto del Sur” para atención de visitas y reuniones de trabajo. Deberá guardar cierta privacidad con respecto a las restantes zonas; zona actividades, destinada tanto al desarrollo de actividades gastronómicas como a la celebración de actos y presentaciones de carácter institucional y/o empresarial. Su superficie deberá garantizar un aforo no inferior a 25 personas así como para la incorporación de zona de cocina (showcooking) con barra de servicio y espacio para corte de jamón; zona office – almacén, servirá de apoyo a la zona de actividades y de almacén para elementos de merchandising y de otras mercancías.; zona control audiovisual para la adecuada gestión de los equipos audiovisuales que darán soporte al espacio.

- El diseño presentado deberá incluir, para cada una de las zonas mencionadas, el suministro de, al menos, el siguiente mobiliario/equipamiento:
 - Zona institucional: una mesa baja, un sofá de dos plazas, 1 sillón, un perchero, un pequeño armario o mueble auxiliar con baldas y puertas para cerrar con llave, mesa de trabajo y un mínimo de 3 sillas. Puntos de luz necesarios para la idónea iluminación del conjunto y tomas de corriente suficientes. Decoración floral o similar (de diseño acorde con el resto del stand y aprobado por la Agencia). Una papelería vinilada compartimentada para recogida selectiva de residuos.
 - Zona actividades: mesas altas y taburetes para un mínimo de 25 participantes. Mueble de Showcooking para la elaboración de platos. Dicho mueble incluirá fregadero y los electrodomésticos necesarios para las elaboraciones. El mueble tendrá espacio suficiente para que puedan realizarse estos trabajos de manera cómoda (corte, emplatado, etc.). Papelerías viniladas compartimentadas para recogida selectiva de residuos. Decoración floral o similar (de diseño acorde con el resto del stand y aprobado por la Agencia).

Equipo de audiovisuales para el perfecto seguimiento de la actividad en vivo compuesto por un equipo mínimo de: Pantallas LED (mínimo 3 de 65”); Megafonía para correcta acústica del espacio a cubrir, con 5 líneas para medios de comunicación; Equipo técnico de sonido con capacidad de hasta 4 micrófonos simultáneos, con micrófonos de mano y diadema. Equipo de realización de vídeo con capacidad de visionado de presentaciones y reproducción de vídeos corporativos e institucionales incluyendo cámaras cenitales móvil y fija que permita la adecuada proyección de las actividades de cocina en pantalla.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw581C76ti5QIAB1Xp4yr0786z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Puntos de luz necesarios para la idónea iluminación del conjunto, que permita además una adecuada toma de fotografías e imágenes de vídeo, y tomas de corriente suficientes.

- En lo que a mobiliario y equipamiento de los espacios anexos a la zona de actividades se refiere, la organización garantizará su adecuada dotación y equipamiento en función de las actividades finalmente programadas, debiéndose facilitar adicionalmente lo siguiente:
 - Zona office - almacén: Este espacio contará con una puerta con llave/o clave de acceso . Incluirá, como mínimo, cafetera y menaje de alta calidad (tazas, platos, cucharas, etc) no desechable para el servicio de café en las actividades de desayuno; Cristalería para servicio de agua y maridajes diario en zona institucional y de actividades; Dos jamoneros y cuchillos de corte profesionales; Además:
 - Utensilios de cocina y servicio para las actividades que se realicen en esta zona.
 - Menaje desechable de calidad para el correcto desarrollo de las actividades programadas.
 - Servilletas para el desarrollo de las actividades programadas.
 - Servicio de agua mineral para el desarrollo de las actividades programadas.
 - Equipamiento: mesa de corte, mesa de emplatado, frigorífico con congelador, botellero y microondas.
 - Estanterías para menaje y utensilios resistentes a la carga y adecuadamente fijadas a la pared.
 - Cubo de basura para recogida selectiva de residuos.
 - Kit de limpieza completo.
 - Botiquín de primeros auxilios.
- La empresa adjudicataria asumirá todos los costes del diseño, montaje/desmontaje y mantenimiento del espacio, así como los de suministro y consumo eléctrico y toda la producción de la gráfica del espacio. El espacio deberá estar en perfecto estado de utilización, a más tardar, a las 16 horas del día anterior al de inauguración del Congreso.
- El servicio de mantenimiento incluirá, como mínimo, para todos los días del Congreso:
 - Disponer de un equipo de mantenimiento para la reparación y/o sustitución de posibles averías en el espacio de actividades y dependencias anexas.
 - Servicio de limpieza y retirada de residuos preinaugural y diario (al final de cada jornada, después de cada actividad y siempre que sea necesario), en horario de 10:00 a 19:00 horas. Garantizándose el suministro en cantidad suficiente de material de limpieza, geles desinfectantes de manos, bolsas de basura, etc.
 - Servicio de reposición de cristalería durante la duración de cada jornada.
 - 1 Servicio de recogida y entrega del material promocional y para degustación (bolsas, folletos, productos agroalimentarios, etc.) que la Agencia disponga, y su devolución una vez celebrado el

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw581C76ti5QtAB1Xp4yr0766z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Congreso. El punto de recogida y devolución será indicado por la Agencia, no obstante será en el territorio de la Comunidad de Andalucía.

- La empresa adjudicataria pondrá al servicio del espacio gastronómico y zonas anexas el personal de servicio que, como mínimo, se indica a continuación:
 - Servicio de 2 azafatos/as con idiomas requeridos de español e inglés para dar servicio a la zona de actividades e institucional. Antes del inicio del evento, la empresa adjudicataria aportará información a todas/as las/os azafatos/os sobre las actividades a desarrollar en el espacio así como al respecto de la acreditación de invitados al programa finalmente propuesto.
 - Servicio de 1 cortador/a, profesional de jamón con experiencia demostrada y conocimiento de las DO de Jamón andaluzas. Será el encargado de realizar corte y emplatado de este producto en las actividades que así lo requieran.
 - Servicio de 1 camarero/a experto/a para dar servicio a la zona institucional. Será el responsable del equipo de camareros/as profesionales que realizarán el servicio de sala en cada una de las actividades gastronómicas propuestas. El número de estos profesionales se ajustará a las necesidades de cada actividad.
 - Servicio de 1 un profesional de la comunicación con conocimientos en la gastronomía andaluza y los productos agroalimentarios y pesqueros de calidad que forman parte de ella, con habilidades comunicativas, con idiomas requeridos de español e inglés, para dar cobertura a la presentación y conducción de las actividades que se programen en el espacio. La elección del conductor/a se realizará de manera consensuada entre la empresa adjudicataria y la Agencia.
 - Servicio de técnicos/as de audiovisuales para el espacio.
 - Servicio de 1 mozo de almacén para la gestión de mercancías.

Notas:

El alojamiento, transporte caso de ser necesario y la manutención, incluyendo las dietas de todo este personal correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Todo el personal de servicio de sala deberá estar correctamente uniformado. La empresa adjudicataria será la responsable de la entrega de cada uno de estos uniformes.

Cada trabajador de la empresa adjudicataria al servicio del espacio “Gusto del Sur” durante el Congreso realizará exclusivamente las funciones que se le hayan encomendado y para las que se le haya contratado, no pudiendo realizar funciones distintas, ni estar al servicio de cualquier otra institución o empresa.

La Agencia podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos en el presente pliego de prescripciones técnicas, o si el comportamiento de tal persona no fuere adecuado a lo que es exigible profesionalmente por parte de la Agencia.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw58lC76ti5QtAB1Xp4yr0786z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.2. Patrocinio exclusivo de la programación del espacio “Gusto del Sur”:

Con el objeto de reforzar la imagen exterior de las producciones agroalimentarias y pesqueras andaluzas —y en especial de aquellas amparadas por la marca de calidad “Gusto del Sur” y/o por figuras de calidad ligadas al origen (DOP, IGP o ETG)— se desarrollará un programa de actividades centrado en su promoción a través de la alta gastronomía. Estas actividades estarán diseñadas para poner en valor el sabor, la calidad y la sostenibilidad de dichos productos, alineados con los valores que representa la marca “Gusto del Sur”, regulada mediante el Decreto 153/2023, de 27 de junio (BOJA 30 de junio de 2023).

Estructura del programa:

- 1 Showcooking diario (3 showcooking en total).
- 4 actividades diarias de cata - maridaje de productos andaluces (12 actividades en total).
- 1 Tertulia (lunes o martes).

La duración estimada de estas actividades sería de 40 minutos (incluidos 10 minutos de limpieza previa y preparación). La temática ponentes así como la definición de fecha y horario definitivos, se hará de manera consensuada entre la empresa adjudicataria y la Consejería/Agencia.

Organización y responsabilidades:

a) Showcooking y Tertulia.

La empresa adjudicataria será responsable de la organización integral de estas actividades, lo que incluye la selección y contratación de chefs y tertulianos, así como la producción, montaje, ejecución, desmontaje y cualquier necesidad logística (mobiliario, equipamiento audiovisual, materias primas, equipos de cocina, menaje, personal de servicio, etc.) que pudieran ser necesarios, incluidos si son necesarios, los gastos de traslado, alojamiento y manutención de todos los conductores/ponentes/chef/tertulianos que participen en la programación.

Los productos agroalimentarios y pesqueros que conformen, bien como ingrediente, bien como elemento principal, las diferentes propuestas gastronómicas deberán ser de origen andaluz, de temporada, y preferentemente seleccionados de entre aquellos amparados por la marca “Gusto del Sur” y/o que cuentan con sellos calidad diferenciada ligada al origen (Denominaciones de Origen Protegidas – DOP; Indicaciones Geográficas Protegidas – IGP; etc), de Producción Ecológica o de Producción Integrada.

Conforme a la temática que se consensue entre la empresa adjudicataria y la Consejería/Agencia, la selección de invitados confirmados a la tertulia deberá estar disponible con 48 horas de antelación a la celebración de la actividad. Debiéndose facilitar por la empresa adjudicataria listados personalizados, como mínimo, con la siguiente información: nombre y apellidos, sector de actividad y entidad a la que pertenece, cargo que ocupa, origen (país, comunidad autónoma, ciudad, etc), E-mail.

b) Actividades de Cata-Maridaje.

La Consejería a través de la Agencia asumirá la dirección y coordinación de las actividades de cata-maridaje, mientras que corresponderá a la adjudicataria aportar todos los materiales necesarios para su desarrollo, incluidos en el apartado 3.1. del presente pliego de prescripciones técnicas.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw581C76ti5QtAB1Xp4yr0766z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Captación de público asistente:

La empresa adjudicataria vendrá obligada a garantizar un mínimo de asistentes que favorezcan el retorno de comunicación de estas actividades. Siendo perfiles de interés los comunicadores gastronómicos, prensa especializada en los ámbitos de la gastronomía y la agroalimentación y profesionales de la gastronomía de ámbito nacional e internacional.

3.3.- Patrocinio de una ponencia dentro del programa general del Congreso a celebrar en el Auditorio principal del Kursaal

Patrocinio de una (1) ponencia a desarrollar en el marco del Programa de Ponencias del Auditorio Principal del Congreso, en horario de máxima audiencia. La temática, ponentes, así como la definición de fecha y horario definitivos, se hará de manera consensuada entre la empresa adjudicataria y la Agencia, a tenor de los objetivos de participación expuestos el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La empresa adjudicataria será la responsable de la producción, montaje y desmontaje y cualquier necesidad logística (materias primas, equipos de cocina, menaje, personal de servicio, etc.) que pudieran ser necesarios incluidos, si son necesarios, los gastos de traslado, alojamiento y manutención de los ponentes responsables de cada actividad.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES DEL PATROCINIO INSTITUCIONAL

Para alcanzar los objetivos previstos con la participación de la Consejería en este congreso, a través de la marca “Gusto del Sur” (en adelante la marca), las contraprestaciones del Patrocinio de la XXVII edición SAN SEBASTIÁN GASTRONÓMIKA. EUSKADI BASQUE COUNTRY son las que se detallan a continuación:

4.1. Contraprestaciones relacionadas con el patrocinio con carácter exclusivo del espacio “Gusto del Sur”

- Con carácter general, al tratarse de un patrocinio en exclusiva, todo el espacio deberá estar personalizado según las especificaciones recogidas en el punto 3, apartado 3.1 del presente PPT, no pudiendo coexistir otra cartelería e imágenes de otros patrocinadores del Congreso.
- Durante el desarrollo de cada jornada:
 - Mención a la marca, y a la cofinanciación con Fondos FEDER de este patrocinio, en los posts/ contenidos colgados en la web del evento, <https://www.sansebastiangastronomika.com/>, que hagan referencia al patrocinio. Para ello, se tendrá en cuenta la información e indicaciones remitidas desde la Agencia.
 - Vinculación de la marca al espacio patrocinado y mención de la misma, y de la cofinanciación del patrocinio a través de Fondos FEDER, en todos los soportes del evento, principalmente la revista oficial (programa) del evento.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw581C76ti5QtAB1Xp4yr0766z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4.2. Contraprestaciones relacionadas con el patrocinio exclusivo de la programación del espacio “Gusto del Sur”:

- En la programación diaria:
 - Emisión de spot publicitario de la marca (mínimo 20”) antes y después de cada actividad y mención por parte del conductor de la actividad.
 - Mención a la marca, y a la cofinanciación con Fondos FEDER de este patrocinio, en los posts/ contenidos colgados en la web del evento, <https://www.sansebastiangastronomika.com/>, que hagan referencia a la actividad diaria del espacio. Para ello, se tendrá en cuenta la información e indicaciones remitidas desde la Agencia.
 - Publicación de contenidos sobre diarios en las redes sociales de San Sebastián Gastronomika (Facebook, Instagram, Twitter), durante el desarrollo de la programación del espacio, con mención a la marca, y a la cofinanciación con Fondos FEDER, a través de los hahstags que se determinen por la Agencia. Así como mención a la Consejería y a la Agencia a través de sus respectivos usuarios.
 - Vinculación de la marca a la programación patrocinada y mención de la misma, y de la cofinanciación del patrocinio a través de Fondos FEDER, en todos los soportes del evento, principalmente la revista oficial (programa) del evento.

La Agencia facilitará a la empresa adjudicataria los artes finales de la marca, spot y mensajes a difundir. Se habrá de tener en cuenta lo recogido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, en el Decreto 153/2023, de 27 de junio, por el que se regula la marca «gusto del Sur» para productos agroalimentarios y pesqueros, y se crea el sistema de información del uso de la marca, y su Manual de Estilo de Comunicación, así como a lo recogido en el Manual de Identidad Corporativa de los Fondos Europeos Andalucía 2021 -2027 a través de los cuales se cofinancia la participación de la Consejería.

4.3. Contraprestaciones relacionadas con el patrocinio de una ponencia dentro del programa general del Congreso a celebrar en el Auditorio principal del Kursaal

Con carácter general, presencia de la marca con cartelería y/o imágenes en el escenario del espacio en su calidad de patrocinador del evento.

En la actividad patrocinada:

- Emisión de spot publicitario (20”) antes y después de la ponencia y mención por parte del conductor. Al tratarse de un patrocinio en exclusiva, no podrán emitirse spot publicitarios de otros patrocinadores del evento.
- Además presencia de la marca en pantalla durante el desarrollo de la actividad y en el vídeo que se pudiera editar de ésta.
- Mención a la marca, y a la cofinanciación con Fondos FEDER de este patrocinio, en los posts/ contenidos colgados en la web del evento, <https://www.sansebastiangastronomika.com/> que hagan referencia a la actividad patrocinada. Para ello, se tendrá en cuenta la información e indi-

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw58lC76ti5QtAB1Xp4yr0766z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



caciones remitidas desde la Agencia.

- Publicación de contenidos sobre la actividad patrocinada en las redes sociales de San Sebastián Gastronomika (Facebook, Instagram, Twitter), antes y durante el desarrollo de la actividad, con mención a la marca, y a la cofinanciación con Fondos FEDER, a través de los hashtags que se determinen por parte de la Agencia. Así como mención a la Consejería, a la Agencia y a las denominaciones de origen participantes a través de sus respectivos usuarios.
- Vinculación de la marca a la actividad patrocinada y mención de la misma, y de la cofinanciación de la actividad a través de Fondos FEDER, en todos los soportes del evento, principalmente la revista oficial (programa) del evento.

La Agencia facilitará a la empresa adjudicataria los artes finales de la marca, spot y mensajes a difundir. Se habrá de tener en cuenta lo recogido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, en el Decreto 153/2023, de 27 de junio, por el que se regula la marca «gusto del Sur» para productos agroalimentarios y pesqueros, y se crea el sistema de información del uso de la marca, y su Manual de Estilo de Comunicación, así como a lo recogido en el Manual de Identidad Corporativa de los Fondos Europeos Andalucía 2021 -2027 a través de los cuales se cofinancia la participación de la Consejería.

4.4.- Contraprestaciones generales

La condición de patrocinador institucional del Congreso incluiría las siguientes contraprestaciones generales:

- Imagen y presencia de marca
 - Presencia de marca en la comunicación del evento.
 - Página entera del suplemento oficial del congreso que se publica en El Diario Vasco y se distribuye a todos los asistentes al evento.
 - Página de reportaje en “Gastronomika Magazine” en su nueva sección “Números Uno” incluyendo desencarte de la misma en el maletín de congresista y difusión a través de la página Web.
 - Doble Página en la revista post evento que se lanzará a todos los registros de la base de datos de la empresa adjudicataria.
 - Cobertura en las Redes Sociales, utilizando los perfiles más relevantes en Facebook, Twitter e Instagram.
 - Enlaces en la página web <https://www.sansebastiangastronomika.com/> a las URL que designe la Agencia y en todos aquellos lugares donde figure la marca, tanto con su logotipo como con su nombre.
 - Envío de una fotografía del espacio “Gusto del Sur” con la presencia de sus representantes institucionales a diferentes medios de comunicación.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw581C76ti5QtAB1Xp4yr0766z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Agencia facilitará a la empresa adjudicataria los artes finales de la marca. Se habrá de tener en cuenta lo recogido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, en el Decreto 153/2023, de 27 de junio, por el que se regula la marca «gusto del Sur» para productos agroalimentarios y pesqueros, y se crea el sistema de información del uso de la marca, y su Manual de Estilo de Comunicación, así como a lo recogido en el Manual de Identidad de los Fondos Europeos Andalucía 2021-2027 a través de los cuales se cofinancia la participación de la Consejería.

- Acreditaciones/Invitaciones actos institucionales:
 - Seis pases VIP de libre acceso al congreso.
 - Seis butacas reservadas en espacio VIP durante el acto inaugural en el auditorio principal.
 - Acreditaciones de expositor necesarias para la gestión del stand.
 - Paquete de 30 entradas adicional.
 - Invitaciones actos institucionales: 3 plazas en la comida institucional del lunes 6 de octubre en el Palacio Kursaal.

5. MEMORIA FINAL

Tras la finalización del evento y teniendo como fecha límite el 10 de noviembre de 2025, la empresa adjudicataria deberá entregar a la Agencia Memoria Final o dossier informativo de los trabajos objeto de contrato, así como su repercusión en medios, plataformas digitales y Webs así como en RRSS, no sólo del congreso, sino de toda las actividades patrocinadas por la Consejería en esta edición. Esta memoria servirá de base y respaldo del cumplimiento de las prescripciones técnicas del patrocinio en los términos que se han expuesto en los apartados anteriores y para la verificación de las certificaciones correspondientes ante la Dirección General de Fondos Europeos. Es por ello que se considera de especial interés que la memoria – dossier informativo incluya, entre otros, información como la que se relaciona a continuación:

- En relación a la programación desarrollada, con carácter general, en los diferentes espacios del evento y, en particular, en cuanto a las actividades patrocinadas por la Consejería:
 - *Número de ponentes (H/M)*
 - *Número de estrellas Michelin*
 - *Número de ponentes nacionales*
 - *Número de ponentes andaluces*
 - *Número de estrellas Michelin andaluzas*
 - *Número de países participantes*
- Estadísticas de asistencia, tanto generales, como las referidas específicamente a las actividades y espacios patrocinados:
 - *Presencial*
 - *Número de visitantes presenciales (H/M)*
 - *Número de congresistas acreditados (indicar diferenciando pago/invitación)*
 - *País de procedencia (en caso de ser español provincia).*
 - *Nombre de la entidad(en caso empresa).*
 - *Sector (en caso empresa)*
- Estadísticas generales zona Expositiva:
 - *Metros cuadrados totales*
 - *Número total de expositores*
 - *Número de expositores nacionales*
 - *Número de expositores internacionales*

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw581C76ti5QIAB1Xp4yr0766z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- *Número de países expositores*
- *Número de empresas/instituciones andaluzas participantes (expositores y co-expositores).*
- *Listado de empresas/instituciones andaluzas participantes y provincia. Metros cuadrados ocupados por cada una de las empresas/instituciones.*
- Prensa acreditada:
 - *Número de periodistas acreditados*
 - *Medio de procedencia*
 - *Sector*
 - *Provincia*
 - *País*
- En cuanto a repercusión en medios de comunicación (prensa, radio, televisión)
 - Dossier donde se recoja el impacto del evento y de las actividades patrocinadas objeto de este contrato, en diferentes medios de comunicación (prensa diaria y especializada, radio y televisión). Se deberá indicar la siguiente información sobre cada medio, aportando información sobre la metodología utilizada para ello:
 - Tipo de publicación (nacional, regional, internacional, generalista, económico, etc), especificando si se trata de medios escritos o digitales.
 - Número de noticias publicadas, desglosada además por tipo de publicación. Clipping de prensa.
 - Número de impactos, desglosado además por tipo de publicación.
 - Valor publicitario y valor de comunicación, desglosado además por tipo de publicación.
 - Listado de soportes utilizados y ranking según su valor de comunicación.

Además, se deberá recoger la misma información detallada con anterioridad en relación a las noticias publicadas sobre la participación de la Consejería en este evento.

 - Datos relativos a la difusión de revistas y suplemento del evento:
 - Número de ejemplares finalmente repartidos.
 - Público destinatario.
- Repercusión global en RRSS del evento:
 - Analíticas generales de todos los contenidos relacionados con este Congreso, divulgados en redes sociales (obtenidas mediante herramientas tipo HOOTSUITE). Este análisis debe darse por cada Red Social, incluyendo los siguientes datos:
 - Número de publicaciones (en el caso de Instagram, distinguir entre POST y STORIES), alcance, impresiones, número de clics, interacciones (“me gusta”, comentarios y reacciones), número de veces compartida (o Retweets, en el caso de la red social X).
 - Ranking de publicaciones por cada RRSS (atendiendo a su alcance, número de impresiones, interacciones con la publicación (me gusta, comentarios, reacciones).

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw58lC76ti5QlAB1Xp4yr0786z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Impacto en RRSS de la participación de la Consejería en el evento con cifras totales de repercusión en cada una de las redes de los contenidos relacionados con la Consejería. Al igual que en el caso del análisis sobre la repercusión en RRSS de los contenidos generados por este evento, la analítica del impacto en RRSS de los contenidos relacionados con la participación de la Consejería en el evento debería recoger los siguientes datos:
 - Número de publicaciones (en el caso de Instagram, distinguir entre POST y STORIES), alcance, impresiones, número de clics, interacciones (“me gusta”, comentarios y reacciones), número de veces compartida (o Retweets, en el caso de la red social X).
 - Ranking de publicaciones por cada RRSS (atendiendo a su alcance, número de impresiones, interacciones con la publicación (me gusta, comentarios, reacciones).

El documento deberá ilustrarse con no menos de 20 fotografías.

En la Memoria deberán dejarse también evidencias del cumplimiento de la condición especial de ejecución del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGA

El plazo de ejecución se extenderá desde la fecha de formalización del contrato hasta el próximo 10 de noviembre de 2025, no existiendo posibilidad de prórroga.

Plazos parciales:

1. Prestaciones objeto de contrato. Desde la firma del contrato hasta el 08 de octubre de 2025, con la celebración de la XXVII edición de SAN SEBASTIAN GASTRONOMIKA EUSKADI BASQUE COUNTRY – “tradición y regeneración” y ejecutados los trabajos de conformidad.
2. Presentación de la memoria final: desde la finalización del evento hasta el 10 de noviembre de 2025.

7. OTRAS CONSIDERACIONES

- a) La empresa adjudicataria se responsabilizará de que el evento disponga de las pólizas de seguros que exija la normativa vigente en este tipo de actividades, así como de cuantos permisos o autorizaciones administrativas sean preceptivos. En todo caso y de forma expresa, la empresa adjudicataria mantendrá indemne a la Agencia de toda responsabilidad frente a terceros, participantes o espectadores que pudiera derivarse de la celebración del evento.
- b) Tratamiento de datos de carácter personal. La empresa adjudicataria, deberá cumplir el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Para ello, y en aplicación de la disposición adicional vigésima quinta de la Ley 9/2017, la persona contratista tendrá la consideración de encargado del tratamiento. Asimismo la persona contratista deberá cumplir, en cuanto no se oponga al Reglamento citado, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en virtud de la cual tendrá la obligación de guardar sigilo respecto de los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el marco del presente

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw581C76ti5QtAB1Xp4yr0786z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



contrato. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

- c) Los trabajos descritos deben ajustarse adecuadamente a las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, en el Decreto 153/2023, de 27 de junio, por el que se regula la marca «Gusto del Sur» para productos agroalimentarios y pesqueros, y se crea el sistema de información del uso de la marca, y su Manual de Estilo de Comunicación, así como a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos sexistas y en lo recogido en el Manual de Identidad Corporativa de los Fondos Europeos Andalucía 2021 -2027 a través de los cuales se cofinancia la participación de la Consejería.
- d) Siempre que se lleve a cabo la inserción de la marca en cuales quiera de los soportes indicados en el presente pliego, ésta deberá ser aprobada previamente por la Agencia.
- e) Cualquier cambio o modificación en la organización o desarrollo del evento, habrá de ser previamente comunicado a la Agencia, quien se reserva el derecho a proceder a la resolución del contrato y retirar su patrocinio del evento.

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:

- Paqui Vázquez Palmero, paqui.vazquez.palmero@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG

Fdo: Leopoldo Gómez de Lara Caro

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/08/2025	PÁGINA 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw58IC76ti5QtAB1Xp4yr0766z9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/09/2025	PÁGINA 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwUK12p0UZgf2ZJ0UZZCFg41aN1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	